

N. 0083SCP02.06.2020

Bogotá, 04 de junio 2020

Señores
**Centro de Información sobre
Empresas y Derechos Humanos**
Bogotá DC

Asunto: respuesta al informe "***El rol de las empresas en el conflicto armado y la violencia sociopolítica***" de mayo de 2020.

Respetados señores

Atendiendo su invitación para expresar nuestra posición respecto al informe denominado "***El rol de las empresas en el conflicto armado y la violencia sociopolítica***" de mayo de 2020, a continuación, encontrarán la postura de **POLIGROW COLOMBIA** frente a los apartados en los cuales el informe hace referencia a nuestra Compañía.

Previo a cualquier análisis, queremos manifestar nuestro respeto por la libertad de expresión así como por la investigación que dio como resultado la publicación del informe anteriormente mencionado, teniendo el presente escrito como único propósito aportar nuestra postura crítica como empresa del sector privado sobre algunos puntos del informe, con el fin de brindar al lector una mirada desde una perspectiva distinta al estudio realizado.

Queremos referirnos puntualmente a los siguientes apartados del informe:

"El patrón de comportamiento empresarial ilegal, constituido mediante el aprovechamiento de empresas que se adueñan de predios abandonados después de amenazas, asesinatos, masacres y violaciones recurrentes de los derechos humanos, como las situaciones presentadas por causa de los actores del conflicto armado, en diversas regiones de Colombia, queda corroborado cuando la justicia ha mostrado que, empresas como Cementos Argos S.A., la Sociedad Agropecuaria Carmen de Bolívar, San Simón S.A., Poligrow y un conjunto de empresas mineras, entre otras, se beneficiaron del



desplazamiento y despojo de comunidades campesinas y étnicas, usando sus condiciones precarias y la vulnerabilidad a la que habían sido expuestas, para adueñarse directamente o negándose a investigar con la debida diligencia, los contextos de las regiones donde operan.”.

"Por otro lado, en lo relativo a la pérdida de los medios de vida, en particular los derechos de acceso a la titularidad de la tierra, diversas asociaciones de víctimas de proyectos agroindustriales han sido sujetos de desplazamiento forzado, hecho que dio lugar, posteriormente, por ejemplo, al establecimiento de empresas de palma de aceite y bananeras, principalmente, en fincas que habían sido de posesión o propiedad de campesinos locales, como los casos de Chiquita (en las regiones de Urabá antioqueño y Darién chocoano) y Poligrow (en el Meta)”.

Contexto histórico:

A modo de contexto, POLIGROW COLOMBIA es una compañía colombiana fundada en el año 2008, la cual emprendió desde dicho año el desarrollo de un proyecto agroindustrial en el municipio de Mapiripán Meta para proyectarse como líder en la producción de palma de aceite mediante un sistema agronómico, económico y ambientalmente sostenible, con énfasis en el desarrollo social de la comunidad. A lo largo de los últimos años, nuestra Compañía ha transformado la vida de las personas y familias que antes de su llegada habitaban uno de los territorios más golpeados por la violencia, con poca presencia, apoyo y acompañamiento institucional, así como de organizaciones tanto nacionales e internacionales no gubernamentales.

Considerando que toda nuestra actividad productiva se desarrolla en el municipio de Mapiripán – Meta, a continuación realizamos un breve recuento cronológico de la historia de este interesante municipio colombiano, lo que le permitirá tener un contexto claro de la realidad de Mapiripán durante los últimos 70 años, que tal como se podrá observar, respetuosamente creemos no corresponde con las menciones realizadas en los apartados señalados en el informe, por lo menos en lo que a nuestra Compañía respecta, específicamente en materia del acceso a la tierra y desplazamientos forzados donde Poligrow Colombia absolutamente nada tiene que ver.

Mapiripán fue fundado en 1955, declarado como Inspección Departamental de Policía mediante ordenanza número 025 de 1969 y elevado a categoría de Municipio en agosto de 1989.



En cuanto a sus primeros pobladores, esto inicia en la década de los cuarenta, cuando el capitán Francisco Series, aviador alemán, junto a su consanguíneo Líbergman y el oficial Roams Armas, colonizaron unas tierras baldías de la Nación bordeando el río Guaviare, entre los caños Ovejas y Mielón, en extensiones que se contaban por miles de hectáreas.

A finales de los años cincuenta, el estadounidense Thomas Stanley Kirby y su esposa, Riccky, adquirieron 11.857 hectáreas, de los terrenos colonizados por el capitán Series, estableciendo una hacienda que denominaron La Mapiripana.

En 1951, el capitán Dumar Aljure y su esposa, fundaron La Esmeralda – Santa Ana, allí se hicieron amigos del capitán Series y Tom Kirby.

En el mes de julio de 1963 arribó un grueso de colonos provenientes del Huila, cinco años después Rosalina Sáenz Sterling, una mujer opita, y su esposo, José Martínez, se radicaron en Mapiripán, siendo la primera familia en asentarse; otras familias fueron llegando y así se formó el caserío “Puerto Guaviare”, quienes vivían de la caza, pesca y algunos alimentos sembrados de pancoger.

Este asentamiento se realizó dentro de los predios de la familia Kirby, por lo que luego de un diálogo llegaron a una donación por parte de los propietarios de cien hectáreas con la condición de cambiar el nombre de Puerto Guaviare por Mapiripán.

El caserío fue creciendo lentamente con la llegada de boyacenses, tolimenses, cundinamarqueses, santandereanos, vallunos, antioqueños y sanmartineros.

Para el año 1968, el crecimiento de la población se relaciona con la aparición del cultivo de la marihuana.

Hasta el año 1970 aproximadamente, en la región se hicieron ensayos de producción agrícola de cultivos de maíz, plátano, yuca y ajonjolí, junto con la ganadería extensiva, pero la falta de mercado y la distancia que los separaba de las ciudades principales de Colombia, hizo que estas actividades no fueran rentables, abriendo las puertas al establecimiento de cultivos ilícitos.

De esta forma, la marihuana fue reemplazada por la siembra y la explotación de plantaciones de coca, generando migración del municipio, violencia, raspachines, prostitutas, aventureros, rebuscadores, entre otros, que llegaron con el anhelo del enriquecimiento rápido y fácil.



A finales de 1976 se adecuó una pista aérea que contaba con la autorización inicialmente de uno o dos vuelos semanales, que poco a poco fue cogiendo auge, y empezaron a llegar personas de nivel profesional, jubilados, entre otros, de Medellín, Bogotá y otras ciudades, que enamorados de las tierras, establecen posesiones en los rincones de sabana.

La bonanza de coca se produjo en los años ochenta, donde el desaforo y la carencia de institucionalidad en el municipio aceleró la llegada de los problemas, la familia Kirby fue desplazada por las FARC, después que la guerrilla secuestra a Riccky Kirby, posteriormente vinieron enfrentamientos, invasiones de predios y control territorial por grupos al margen de la ley.

Según documento oficiales: *"entre 1975 y 1996 Mapiripán experimenta un acelerado crecimiento de la economía ilegal a través de la siembra de marihuana y coca, al tiempo que la guerrilla de las Farc consolidó su presencia en la zona, buscando imponer el control policivo, político, militar, de movilización y extorsión. La presencia de la guerrilla en el casco urbano era evidente"*.

Los mismos documentos oficiales reseñan que *"al comenzar la década de los 90 las Farc asumen la estrategia de zona de retaguardia o frente guerrillero, influenciando y sometiendo a las organizaciones sociales de Mapiripán"*. Por su ubicación geográfica central y en límites con la selva colombiana, así como abundante acceso fluvial, se constituye como una ruta fundamental del narcotráfico en Colombia.

Para el 1997 se marca el inicio de un nuevo período de conflicto armado. *"Desafiando a los frentes 39 y 44 de las Farc, las autodefensas cometen masacres en el casco urbano y distintas veredas de Mapiripán. Posterior a esa masacre llegan y fortalecen presencia las instituciones, con un batallón del Ejército y fortalecimiento de la Estación de Policía. Entre 1998 y 2001 el municipio de Mapiripán fue escenario de constantes enfrentamientos entre subversivos de las Farc, las autodefensas y las fuerzas militares"*.

Solo hasta final del año 2007, es decir más de diez (10) años después de ocurridos los hechos violentos de la masacre, se inicia por invitación formal del Gobierno de Colombia en Europa una reunión entre Proexport, hoy ProColombia, y un grupo de inversionistas europeo, con el fin de traer inversión de alto impacto a Mapiripán, una zona hasta ese momento azotada por más de medio siglo por la violencia, la economía ilegal y el conflicto armado.

Producto de las conversaciones y previo a la realización de estudios de títulos, suelos, análisis ambientales y entorno social, en el año 2008 se constituye Poligrow Colombia con la firme intención de poner en marcha un proyecto agroindustrial sostenible de palma



africana. Se escogió la palma africana porque es un cultivo que se caracteriza particularmente por ser de tardío rendimiento, requerir mucha mano de obra y alta inversión. De esta forma, se garantizaba trabajo para casi toda la comunidad de Mapiripán a lo largo del tiempo.

A la luz de la realidad histórica del municipio, el informe no tiene en consideración ninguno de los aspectos, por lo que:

En lo que respecta a las afirmaciones contenidas en el informe queremos resaltar:

- Ninguno de los predios adquiridos por Poligrow, como se puede evidenciar en la cadena de titulación de los mismos, *"fue abandonado después de amenazas, asesinatos, masacres y violaciones recurrentes de los derechos humanos, como las situaciones presentadas por causa de los actores del conflicto armado"*.
- Respecto a la afirmación contenida en el informe referente a *"queda corroborado cuando la justicia ha mostrado que, empresas como ... Poligrow... se beneficiaron del desplazamiento y despojo de comunidades campesinas y étnicas, usando sus condiciones precarias y la vulnerabilidad a la que habían sido expuestas, para adueñarse directamente o negándose a investigar con la debida diligencia, los contextos de las regiones donde operan"*, **queremos aclarar que la justicia colombiana en ningún momento ha emitido fallos o sentencias judiciales de donde se pueda inferir que Poligrow haya incurrido en alguna actividad ilegal o delictiva**, contrario a esto, en el único juicio en contra de nuestra compañía durante estos años de operación, la justicia ha demostrado, en todas las instancias judiciales, que no hemos cometido ningún delito, absolviéndonos de todos los cargos.
- Como se puede evidenciar de los títulos de propiedad y certificados de tradición y libertad de cada uno de los predios que hacen parte del proyecto, ninguno de estos ha sido de propiedad de pequeños campesinos, contrario a ello, todos tienen origen en adjudicación realizadas a los primeros colonizadores del municipio. De igual manera y en lo que respecta a los últimos propietarios, previo a la compra de Poligrow, todos tuvieron posesión y legítima propiedad de los predios por más de 10 años donde desarrollaron diferentes proyectos productivos teniendo en cuenta que dichas personas así como sus antecesores, son ganaderos de otras regiones del país y los títulos de propiedad datan de muchos años antes de los lamentables hechos ocurridos en la región a final de los años 90.



- Tal como se puede observar del recuento histórico de los últimos 70 años, Mapiripán ha sido un territorio que hasta antes de la llegada de Poligrow Colombia en el 2008, estuvo afectado por la cruda violencia del conflicto armado, por el dominio y control casi absoluto por parte de grupos armados al margen de la ley y por la nula presencia estatal y de cualquier otra organización no gubernamental de los cuales la comunidad nunca recibió ayuda alguna.
- Los primeros colonos del municipio datan de la década de los 40, es decir que la discusión sobre la titularidad de la tierra corresponde a hechos de más de 60 años antes de la llegada de Poligrow Colombia al país y al Municipio de Mapiripán.
- Tal como se puede constatar de los registros oficiales, documentos públicos y relatos de los habitantes del mismo municipio, los casos de despojo de tierras y violencia armada no involucran los predios que actualmente son de propiedad de Poligrow Colombia en Mapiripán.
- Resaltamos que a lo largo de las investigaciones previas y preliminares adelantadas por la *Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras* (entidad adscrita al Ministerio de Agricultura de Colombia encargada de verificar y revisar los casos de despojo de tierras) todas han dado como resultado el NO inicio de estudios formales y por consiguiente la NO inscripción de ninguno de los predios en el *Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)*, así como el cierre del respectivo trámite administrativo.
- Previo a la compra de los predios donde se desarrolla el proyecto productivo de la compañía en Mapiripán, se llevaron a cabo estudios de títulos donde se pudo constatar la lícita cadena de titulación de cada uno de ellas, contando con todos los requisitos necesarios para ser transferidos, así como con las condiciones necesarias para el perfeccionamiento de las compraventas. Tal como se puede corroborar, las compras realizadas por la compañía se realizaron a través de escritura pública y se encuentran debidamente registradas en la oficina de registro e instrumentos públicos que por la ubicación geográfica de proyecto corresponde.
- Contrario a lo mencionado por el informe, Poligrow Colombia a través de especialistas independientes desarrolló los estudios y análisis propios de debida diligencia tanto al inicio de sus actividades (etapa de planeación), como durante estos años de actividad (etapa de ejecución, inversión y desarrollo), realizando diligentemente todas las actividades que corroboran la total licitud tanto de nuestros predios, como del desarrollo de nuestra actividad agroindustrial.



- Adicional a los estudios de título anteriormente mencionado, Poligrow Colombia también requirió a la Dirección de consulta previa del Ministerio del Interior para que se pronunciará acerca de la existencia o no de comunidades indígenas en el área de influencia del proyecto productivo de la compañía; al respecto, tal como se puede corroborar, nuestra compañía cuenta con la respectiva certificación para cada uno de sus predios que acredita la no existencia de comunidades indígenas ni resguardos en el área de influencia del proyecto.

Más allá de lo anterior y en la búsqueda de un acercamiento directo y respetuoso con las comunidades indígenas habitantes de la región, a la fecha tenemos vigente un protocolo de comunicaciones con la comunidad indígena Jiw, para tratar aspectos sociales y laborales de los miembros de la comunidad que trabajan al interior de la empresa.

Valga también mencionar nuevamente que ninguno de los predios que la compañía adquirió para realizar su actividad productiva, provienen de familias campesinas del municipio y contrario a ello toda su cadena de titulación, desde su adjudicación por parte del estado, proviene de familias empresarias de Bogotá y Medellín, con la cuales la compañía nunca ha tenido discusión alguna por el precio o condiciones de venta.

- Adicional al cumplimiento de todos los requisitos legales y debida diligencia propias para la compra de un predio en Colombia, nuestra compañía cumple estándares complementarios y adicionales que nos han permitido recibir certificaciones y distinciones, destacamos la certificación Rainforest Alliance que en materia puntual de tierras tiene por principio que la empresa certificada:

"demuestre el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad, de arrendamiento, u otros documentos oficiales, o mediante documentación sobre derechos de usos tradicionales o de la comunidad. El derecho al uso de la tierra no se encuentra bajo disputa legal por residentes locales o comunidades actuales o pasadas, incluidas disputas en relación con despojo o abandono forzado en el pasado. Ante un evento de conflicto de tierras, el derecho legítimo se demuestra cuando se ha ejecutado, documentado y aceptado por las partes afectadas, un proceso de resolución de conflictos".



En materia de derechos Humanos y responsabilidad social empresarial

- En lo que respecta a nuestros compromisos con la comunidad y el respeto por sus derechos, Poligrow Colombia cuenta con una robusta Política de Garantías de Protección de los Derechos humanos en toda su operación, su cadena de valor y comunidades en su área de influencia; a través de su implementación nos comprometemos con la dirección y promoción de todas nuestras actividades empresariales en el marco de las garantías consagradas para la protección de los derechos humanos. La política puede ser consultada en nuestra página web <https://www.poligrow.com>
- Junto con el compromiso anterior, la Fundación Poligrow es una organización sin ánimo de lucro que contribuye a la reconstrucción del tejido social de la comunidad de Mapiripán en el departamento del Meta, promoviendo la cultura, la reconciliación, la sostenibilidad ambiental y la participación comunitaria. Nació en el año 2010 como respuesta a un interés permanente de Poligrow Colombia por contribuir al desarrollo y transformación económica y social del municipio.
- Durante los últimos años se han desarrollado interesantes proyectos como el mercado campesinos, las huertas caseras, "educación para el progreso", "cultura para la paz" y "vías y entorno para la prosperidad".

En materia de desarrollo y fuente de nuevas oportunidades

- Contrario a la afirmado en el informe en lo que respecta al sector empresarial en general, el impacto de la llegada de Poligrow Colombia al municipio de Mapiripán en el año 2008 trajo consigo desarrollo, nuevas oportunidades de empleo, así como un crecimiento exponencial de la población que hasta ese momento y en muchos de los casos había decidido abandonar el municipio por falta de oportunidades y sustento para sus familias; vale recordar que para el año 2008 el municipio de Mapiripán reportaba una población de aproximadamente 600 personas, a la fecha son más de 3200 en solo el casco urbano.
- Poligrow Colombia y la administración municipal de Mapiripán son las únicas empresas que brindan empleo formal a la región, lo anterior fundamentalmente por las precarias vías de acceso del municipio así como la desincentivación de la inversión especialmente en el agro colombiano. Para citar un dato, los empleos formales en Mapiripán pasaron de 15 en el 2007 a más de 750 hoy en día, de los cuales el 90% generados da el proyecto Poligrow.



Algunas cifras de Poligrow Colombia desde su llegada a Mapiripán

Por último, mencionar sólo algunos datos y cifras que por sí solos hablan del impacto positivo de nuestro proyecto en el municipio:

- Más de 650 empleos directos y más de 1500 indirectos.
- Más de 100 integrantes de la Comunidad Indígena Jiw se encuentran contratados laboralmente por la empresa.
- Poligrow representa más del 80% de la economía lícita del Municipio.
- El 40% de los impuestos recaudados por el municipio provienen de la actividad de la compañía.
- Gracias a Poligrow el casco urbano de Mapiripán cuenta con servicio de energía eléctrica 24 horas al día a través de la Electrificadora de Mapiripán – Meta.
- Gracias a la presencia de una economía lícita en el Municipio el estado ha podido hacer inversiones en temas sociales.

Agradecemos el espacio otorgado para dar a conocer la postura de nuestra compañía frente al informe, esperando que estas líneas brinden a ustedes y al lector un panorama más amplio de nuestra actividad en el municipio de Mapiripán, Meta – Colombia.

Cordialmente,

Carlo Vigna Taglianti
Representante legal

